El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,903.......MONTEVIDEO, MARTES 19 DE ENERO DE 1836.......PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San abriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel ernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina lle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

MARTES-S. Canuto, S. Mario y Sta. Marta

Sale el Sol.....................á las 5 hs. y 1 ms

Se pone.........................á las 7 id. y 00 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE ENERO.

LENA,—el 3 á la 9 y 11 m. de la tarde.

. MENGUANTE—el 11 á las 12 y 36 de id.

UEVA—el 18 á las 4 y 36 m de la mañana

. CREC.,—el 25 á las 11 y 15 m. de id.

CORREOS.

IAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

l.............................1 ° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.

Para la de Santa Fé el..............19 id. id.

Para la del Perú el...................2 y 26 id. id.

SE VENDE ó SE FLETA

PARA EL BRASIL ó GENOVA

La polacra sarda BONAZIA, *de* 135 *toneladas, su capitan* JOSE SCOTTO: *el que se interese en comprarla ó fletarla puede ocurrir a su consignatario*

JOSE GESTAL,

Calle de San Felipe,

d 12 ó á su CAPITAN, á bordo.

PARA HAMBURGO.

Esta cargando en Buenos Ayres, el muy hermoso y velero Bergantin Danes *CECILIA*, de porte de 158 toneladas, es forrado y clavado en cobre y tiene privilegio de tocar en Montevideo, puede recibir todavia unos pocos cueros ó su equivalente en fardos y tambien algunos pasajeros para los cuales tiene excelentes comodidade; el que desee aprovechar tan buena oportunidad ocurra á

FRANCISCO MAINES.

CORREDOR MARÍTIMO }
Calle de Sn Felipe, No. 47. }

PARA S. MALO Y HAVRE DE GRACIA

El velero y hermoso Bergantin frances *ELVIRA*, de porte de 110 toneladas, es forrado y clavado en cobre; tiene la mayor parte de su carga contratada y solo podria recibir unos pocos cueros ó su equivalente en fardos: los que quieran cargar ó ir de pasaje pueden ocurrir á su consignatario D. Pablo Duplesis, ó á

FRANCISCO MAINES

CORREDOR MARÍTIMO. }
Calle de Sn. Felipe, No. 47. }

FOR PERNAMBUCO.

TO SAIL IMMEDIATELY.

The British Ship BRAZILIAN, captain GALLOWAY, 250 tons register, will take passengers (for which she has excellent accommodations) or freight on low terms.

Apply to LAFONE, WILSON & Co.

PARA CUALQUIER PUERTO DE INGLATERRA.

SE fleta el Bergantin Ingles *Favourite* de 145 toneladas; és buque fuerte forrado y clavado en cobre, y cargará á precios acomodados. Ocurrase á su consignatario D. Juan José Ruiz, ó á

Francisco Maines,

Corredor Maritimo de N.° calle de S. Felipe N.° 47. Dic. 16.

PARA VALPARAISO.

LA hermosa fragata americana (anteriormente Paquete) "*CANADA,*" su Capitan RATCLIFFE HICKS, saldrá de Buenos Ayres para dicho destino el 2 del mes entrante; puede llevar alguna carga y pasajeros, teniendo comodidades superiores: en caso de haber alguna carga de consideracion dará escala en este puerto, ó recibirá pasageros en el de Buenos Aires—para tratar veanse con

SOUTHGATE Y CA.

Calle de San Felipe.

SE FLETA

Para el Rio Janeiro ó cualquier otro puerto del Brasil.

La velera goleta americana "AGUILA," *forrada y clavada en cobre, y de porte de* 96 *toneladas; admitirá carga: para ajustarse en los términos véanse con sus consignatarios*

SOUTHGATE y Ca.,

En la calle de San Felipe. dic 4

PARA BARCELONA

CON ESCALA EN

MARSELLA,

EL MUY VELERO BERGANTIN SARDO

ARTEMISA,

De porte de 238 *toneladas.*

CAPITAN SCONNIO.

Es buque nuevo, forrado y clavado en cobre, y se hará á la vela dentro de pocos dias, puede admitir todavia alguna carga para cualquiera de estos dos puertos, como tambien pasajeros, para los que tiene muy buenas comodidades: el que quiera aprovecharse de tan buena oportunidad, puede ocurrir á sus consignatarios BERTRAM, LE-BRETON Y CA., *ó á*

FRANCISCO MAIÑEZ,

Corredor maritimo de número,

dic 24 Calle de San Felipe No. 47.

PARA SAN MALO.

El Bergantin francés *Correo de Montevideo*, de una marcha superior, teniendo pronto su cargamento, sáldra sin falta a fines de Enero proximo, admite pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocurrase á la casa del finado D. Andres Cavaillon.

AVISO

Para Sandú y Salto, saldrá la Göleta nacional BELLA CAROLINA, del 15 al 16 del corriente: los SS. que gusten cargar ó ir de pasa e se verán con su consignatario D. Tomas Basañez, ó con su patron en el Muelle.

PARA LA COLONIA.

La Goleta nacional BELLA NIÑA, saldrá á la mayor brevedad; recibe carga y pasajeros, para los que tiene regulares comodidades y se les asegura un buen trato.

Los Señores que gusten aprovecharse de esta oportunidad ocurrirán al escritorio Calle de San Miguel N.° 109—en donde hallarán con quien tratar.

SE FLETA

PARA CUALQUIER PUERTO de Europa ó el Brasil.

El bergantin napolitano S. FRANCISCO JAVIER, de porte de 203 toneladas, es buque nuevo y de excelente marcha: el que que quiera fletarlo podrá ocurrir a su consignatario D. JOSE GESTAL, calle de S. Felipe

PARA MALAGA Y BARCELONA

ADMITE solo pasageros el Bergantin goleta Español JOVEN ENRIQUE, que saldrá á la mayor brevedad posible por tener la carga contratada. Para tratar ocurrase al almacen de D. Felix Bujireo calle del porton núm. 22. en. 2-

PAPA PERNAMBUCO Y ESCALA AL RIO JANEIRO.

SALDRA á mediados del entrante Enero la muy velera y bien conocida goleta nacional BELLA TERESA, tiene cargamento pronto, y buenas comodidades para pasageros: los SS. que guste aprovechar de esta ocasion para trasladarse á alguno de dichos puntos, para tratar puede apersonarse con su consignatario, CAPURRO Y CASTRO.

AVISO

ENCUENTRASE el bergantin brasilero "ESTRETLA DEL CABO," pronto á recibir carga para el Rio Janeiro, y saldrá á fines del corriente.—Los SS. que gusten cargar á flete, ó fletar el dicho bergantin por un tanto ocurra á la calle de San Felipe No. 97.—Tambien tiene buenas comodidades para pasageros. E 12.—

Para Rio Grande y Puerto Alegre.

ADMITE carga a flete la Zumaca brasilera GUADALUPE, próximo a dar la vela: véase a su Capitan a bordo, y en tierra a

LINO GUTIERREZ.

SE VENDE

UNA negra de todo servicio, en la cantidad de 360 pesos libres, la persona que se interese en su compra ocurra a la calle de San Francisco N.° 46 donde hallaran con quien tratar.

AVISO.

QUIEN necesite una ama de leche, ocurra á la casa conocida por del maestro Ignacio en el Cordon, que darán razon. dic 26

SE NECESITA

Para una familia inglesa, una habitacion decente de cinco hasta ocho piezas, con algibe y azotea de buena vista: véase con el interesado en la calle de San Telmo No. 97.

SE ALQUILA

La casa N.° 60, en el Pilar de San Antonio, frente á la muralla del Sur: tiene todas las comodidades necesarias para fabricar velas y jabon de que acaba de servir, ó para emprender cualquiera otra especulacion ó establecimiento. La persona que se interese puede ocurrir á esta imprenta ó á la calle de San Ramon N.° 53 que encontrará con quien tratar.

SE VENDE,

EL famoso y muy conocido elegante caballo llamado "*ROLLA*," manso y de excelente andar para pasear, enseñado en el Circo y sabe muchas pruebas de diversion. El que se interese puede tratar con su dueño el Sr. Eduardo Brown frente el Muelle, ó con el dueño de la fonda del *Vapor*. Enero 12—3p

AVISO

En la tienda de zapatos, al lado de la peinería, frente a lo de D. Juan Duran, casa de D. Antonio Tabolara No. 100, se ha sacado un surtido de zapatillas para verano, un surtido de camisas de color como para hombre, id. de bretaña fina, id. de algodon blancas. e 14

Se han huido dos negros congos de nacion, son ladinos, y tienen los dos un mismo nombre, que es *Manuel*, la edad de ambos es de 24 años, son los dos renegridos y lleva uno de ellos una planchuela en cada pierna: su ropa es la siguiente, llevan los dos—chaqueta de prunela negra, chiripa de color, poncho vichara, sombrero, uno de ellos de paja y el otro se ignora: estatura de los dos baja, son regordetes: la persona que los entregue en esta imprenta ó en la casa de su amo, que vive en las Tres Cruces ó el Cardal, casa de D Ruperto Rosas, sera bien gratificada. ene 15 tfp

AVISO INTERESANTE

SE venden seis cuartos con su terreno correspondiente en un conventillo adentro, sitos en la calle de San Ramon N.° 24, perteneciente á la testamentaria del finado D. Francisco Tarabal, tasados en 1,665$ 6rs. 5 octavos: el que se interese por ellos vease con su apoderado que lo es D. Manuel Costa.

CONSULADO DE PORTUGAL.

O abaixo assignado Consul de Portugal na República do Uruguay, tem a honra de fazer saber a todos os subditos de "Sua Magestade a Rainha Fidelissima," residentes en este Estado que segundo as Leys, e para terem direito a proteccion que as mesmas lhes concedem, deveram aprezentar-se n'este Consulado, afim de se matricularem, depois de justificar a sua Nacionalidade.

Ao mesmo tempo lhes faz saber, que segundo as disposisoens do Supremo Governo da Republica publicadas em Decreto de 17 de Outubro de 1834, so se consideratao com dereito a proteccao dos Consules os estrangeiros que tiverem prehenchido aquelles quezitos.

Montevideo 13 *de Janeiro de* 1836

O CONSUL DE PORTUGAL.

L. S. LEITTE ACEVEDO.

NOTICE.

A Young man just arrived here wishes to obtain a situation as steward or runner in a merchants establishments, can be well recommended from the place, he has just left and is well acquainted with the Spanish Language. Apply at No. 36, *calle de San Carlos.* dic 4

AVISO

SE vende ó se arrienda la tienda de barberia que que existe en la Plaza Mayor en la casa de D. José Vidal con todos los utensilios para trabajar; el que se interese en una ú otra cosa puede venir a tratar con el dueño en la propia tienda. ene, 16

SE ALQUILA,

UN hermoso carruaje de cuatro ruedas y sumamente cómodo para viajar á las inmediaciones de esta ciudad. Los SS. que lo precisen se servirán avisar un dia antes en la calle de San Diego No. 52, dejando allí el número de la casa donde resida quien quiera alquilarlo, en caso de no hallar en casa al dueño del carruaje para tratar. dic 30

AVISO.

EN la calle de San Juan No. 142, de la Matriz al Porton nuevo, se venden á precios muy comodos—una caja de jacarandá embutida, una marqueza de lo mismo, una cómoda fina y un Escritorio embutido con siete cajoncitos— La persona que se interese, ocurra á dicha casa. Dic. 30—

AVISO DEL TRIBUNAL

DE COMERCIO

HABIENDO destruido una centella en la madrugada de este dia el farol del Cerro, rompiendo todos sus vidrios y otros daños en el edificio, como la muerte de la esposa del encargado, segun acaba de participarlo a este Tribunal, ha dispuesto en consecuencia su reparacion con la brevedad que demanda la urgencia, sin que entretanto sea posible iluminarse, lo que de su órden se hace público para conocimiento de quienes corresponda.

Montevideo, Enero 16 *de* 1836.

VALLEJO.

SE VENDE

UN criado joven de 20 años de edad, excelente mucamo y de un servicio jeneral, en la cantidad de 300 pesos: quien se interese en su compra puede ocurrir a la calle de San Carlos puerta de calle contigua a la de la casa en que vive el Sr. General Lenguas. E. 11 3p.

A LOS QUE EDIFICAN

SE vende por contrata de 50 hasta dos ó tres cientos mil ladrillos, de superior calidad, á precio conveniente y de marca mas gruesa que la medida ordinaria. En esta imprenta daran razon para tratar. enero 11—4p

SE VENDE

A Un precio comodo, dos carretas de playa herradas, muy superioras de lapacho con 32 bueyes de los mejores que trabajan dentro, y 4 toros del primer repaso: igualmente se vende un par de balanzas de pesar cueros, con sus pesas correspondientes; la persona que se interese por alguna de estas dos prendas ocurra á esta imprenta que darán razon. enero 9—3p.

AVISO

A los que embarcan mulas.

EN la casa de Martillo de Ramon Carreras y hermanos, hay de venta 53 fardos de pasto últimamente llegados de Buenos Ayres compuestos de la mayor parte de alfalfa á precio acomodado. Enero 2—

AVISO A LOS QUE

EDIFICAN

UNA partida de puertas y ventanas de roble nuevas y de una hechura moderna que se dán á precios equitativos.—Tambien hay una corta cantidad de baldosas pintadas.—Para tratar ocúrrase á la casa de—

ZIMMERMANN FRAZIER Y CA.

Calle de San Carlos No. 86.

AVISO

EN la tienda de zapatos calle de S. Gabriel n.° 141 frente a lo de Jaymilla casa conocida de Antonio Tabolara se ha sacado un surtido de zapatillas para verano uno id. de camisas de color como para hombre id. de bretaña finas, id. de algodon blancas. en. 14—

SE VENDE

UN criado a su pedimento; su ejercicio es de campo. En la calle de San Gabriel No. 1, daran razon. enero 12 3p

FOR SALE

THE well known horse ROLLA, sound well broke in gentle instructed with all manner a amusement, having been used in the Circus for of length of time: for particulars enquire Mr. Eward Brown fronting the Mole, or at the Steam Boat Hotel. ene 12 3p

SE VENDE

UNA armazon de tienda de zapatería en la calle del Porton, casas de D. Juan Correa; el que se interese ocurra a la casa de Don Antonio Mancebo en la calle de San Gabriel, una cuadra de la plaza para el campo. dic 11 tf*

AVISO AL PUBLICO

LA botica situada á la entrada del porton viejo No. 9 habiéndose cerrado para chancelar cuentas de sociedad; El dueño abajo firmado, avisa al público, que ha abierto de nuevo la misma botica, y suplica a las personas que hasta ahora han concurrido a ella se sirvan honrarlo con la misma confianza. El dicho dueño hara todo esfuerzo par satisfacer al público.

Fernando Seron y Ca.

SE VENDEN

DOS carretillas de playa de buen uso, con seis mulas superiores: los SS. que gusten tratar sobre la compra de las dos ó de una pueden ocurrir al cafe N.° 16, calle de los pescadores. enero 16—3p.

AVISO

A la capital de Montevidéo, y a las Señoras y Señores, que hay un tambo en frente de la Barraca de la figurita, que se sirve con el mayor aseo leche superior a razon de cuatro vasos de campana por un real. enero 16—3p.

AVISO AL PUBLICO.

EL Domingo se hara ver el PANORAMA VIVIENTE cerca de la Plaza de toros, y empezara a las diez de la mañana hasta las seis de la tarde.—El precio de la entrada es de 12 vintenes, para las personas, y 6 vintenes para los niños de 10 años para abajo.

AVISO

SANGUIJUELAS recien llegadas de Europa se hallan de venta en la barberia plazoleta de San Francisco, a un precio sumamente equitativo ó igualmente cuerdas de guitarra superiores- enero 16—3p.

AVISO

EL que quiera alquilar una casilla, compuesta de una salita, aposento, cocina y un corralito que esta mas adelante del Puente en la direccion de la calle del Porton de San Pedro, propia, por su situacion para un boliche ó tambo; ocurra para tratar a la casa núm. 3 calle de San Miguel. en. 16

EXTERIOR.

CONVENCION

Concluida entre la República de Venezuela y la República de la Nueva Granada, sobre reconocimiento y division de los créditos activos y pasivos de Colombia.

(Continuacion.)

Art. 6. Para llevar á efecto lo convenido en el artículo precedente, cada uno de los Gobiernos de las tres Repúblicas, enviarà á Lôndres un comisionado, los cuales llevarán los poderes é instrucciones competentes, y obrarán de concierto en todo lo que tenga relacion con las operaciones indicadas.

Art. 7. Los vales colombianos que se recojan y cancelen por los comisionados en Lóndres, serán remitidos á la comision de Ministros de las tres Repúblicas que esté reunida en la ciudad de Bogotá, de la cuál se hablará mas adelante, junto con una copia del registro que cada comisionado debe llevar de los nuevos vales emitidos á nombre de su nacion: y despues de confrontados los unos con los otros, serán destruidos enteramente los primeros.

Art. 8. Desde que los acreedores, conviniendo en la division de la deuda, consiguen los vales colombianos y reciban en cambio los nuevos vales que se les espidan, cesará la obligacion mancomunada que contrageron hácia ellos las tres Repúblicas cuando formaban la de Colombia, y cada una quedará individual y separadamente obligada por las sumas que reconozca conforme á los artículos segundo y tercero de la presente convencion.

Art. 9. La deuda consolidada al tres por ciento de interes anual, que se halla inscrita en el gran libro de la deuda nacional de Colombia, ascendente á seis millones novecientos noventa y ocho mil doscientos doce pesos y veinte y cinco centavos de peso, y que por las amortizaciones que constan hechas hasta el 31 de Diciembre de 1829 ha quedado reducida á seis millones, novecientos treinta y nueve mil, novecientos ochenta y siete pesos y cinco centavos de peso, se divide de la manera siguiente.

La República de Venezuela se obliga á reconocer la suma de un millon novecientos setenta y siete mil ochocientos noventa y seis pesos y treinta y siete centavos de peso.

La República de la Nueva Granada se obliga á reconocer la suma de tres millones, cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y tres pesos y sesenta y dos y medio centavos de peso.

Y la República del Ecuador reconocerá la suma de un millon, cuatrocientos noventa y dos mil, noventa y siete pesos y veinte y cinco y medio centavos de peso.

Art. 10. La deuda consolidada al cinco por ciento de interes anual, que se halla inscrita en el gran libro de la deuda nacional de Colombia ascendente á cinco millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos cinco pesos y setenta y cinco centavos de peso, y que por las amortizaciones que constan hecho hasta el 31 de Diciembre de mil ochocientos veinte y nueve ha quedado reducida á cinco millones, trescientos cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos y setenta y cinco centavos de peso, se divide de la manera siguiente.

La República de Venezuela se obliga á reconocer la suma de un millon, quinientos veninte y siete mil, cuatrocientos diez y seis pesos y treinta y siete y medio centavos de peso.

La República de la Nueva Granada se obliga á reconocer la suma de dos millones, seiscientos setenta y nueve mil, seiscientos setenta y siete pesos y ochenta y siete y medio centavos de peso.

Y la República del Ecuador reconocerá la suma de un millon, ciento cincuenta y dos mil doscientos sesenta y un pesos y cincuenta centavos de peso.

Art. 11. En la division de los capitales de la deuda consolidada, hecha por los dos artículos precedentes, se incluye la de los intereses devengados y no pagados que á ellos correspondan.

Art. 12. Los Gobiernos de las tres Repúblicas procederán despues del cange de las ratificaciones de la presente convencion á la conversion de la deuda nacional consolidada colombiana en deuda propia de cada una de ellas por las sumas que respectivamente les toca reconocer, recojiendo y cancelando los vales colombianos conforme á las reglas que se dicten por las respectivas Legislaturas: recojidos y cancelados estos se remitirán á la comision de Ministros de las tres Repúblicas que se halle reunida en la ciudad de Bogota para su verificacion y destruccion.

(*Continuará*)

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO.

MARTES 19 DE ENERO DE 1836.

El Domingo 17 del corriente, se verificó la eleccion de Jueces de Paz para este Departamento, cuyos nombres y respectivas secciones publicaremos en el siguiente número.

Los periódicos de Buenos Ayres que recibimos ayer por el paquete *Relampago*, no contienen noticias que puedan interesar á nuestros lectores.

Se ha recibido en la oficina del Diario el anónimo subscrito *Mil Ciudadanos*; pero hemos creido que seria mas prudente remitirlo original al Sr. Géfe de Policia que darlo publicidad.

Los últimos diarios de Nueva York de 18 de Noviembre recibidos por el *Orient* confirman la captura de la guarnicion de Golish por los habitantes de Tejas, cuyo suceso se atribuye à una marcha forzada de estos a media noche durante la ausencia del general Bos y mientras dormian los mejicanos; al paso que estos afirman que Bos habia vuelto à reunir sus fuerzas con la determinacion de vengarse ampliamente.

Parece indudable, segun el tono de los papeles del gobierno, que Alvarez ha tomado á Acapulco y se ha atrincherado en ella con sus tropas prontas à combatir. Esto producirà una division en el Sur en favor y de acuerdo con los movimientos de los de Texas.

Pero Santa Ana tendrà suficiente que hacer con sus progresos de engrandecimiento, y con establecer el sistema central. Grandes alborotos se habian hecho sentir en la Puebla, y aun en la ciudad de Mèjico se habian combinado muchas personas de influencia y talento para establecer el gobierno de 1833 ó adherirse, à lo menos al sistema federal. La legislatura del Estado de Tamaulipas ha reusado reunirse en sesion para confirmar el último decreto del Congreso supremo; y han mandado à Méjico con ese fin. Otros Estados, entre ellos Guanajuala y Jalisco parece que seguiràn el ejêmplo y apoyaràn el movimiento de los de Tejas en sosten del sistema federal mejicano. Si este tubiese buen éxito y adhiriese á aquel sistema, el espiritu de resistencia podria dominar la legislatura y los ciudadanos de los demas estados mejicanos. La oposicion de los Tejas ha causado fuertes amenazas por parte de los partidarios y satelites de Santa Ana.

NOTICIA MERCANTIL.

A la salida del bergantin *Orient* de Nueva York, se hallaba la fragata Brutus à la carga para Bs. Ayres; y el bergantin *Rover-Burgess* despachado para este puerto y Bs. Ayres.

Como está pròxima la estacion del invierno, en que estan obstruidos los rios y canales, ha habido alguna concurrencia en la venta de cueros—6500 del Rio Grande se han vendido à $13\frac{1}{2}$ cent., y á 7 y 8 meses de plazo—y 3500 de Buenos Ayres de $13\frac{1}{4}$ á $13\frac{3}{4}$ cent., y de 6 à 9 meses de plazo.—Se habia verificado venta de sebo de $8\frac{1}{2}$ á $8\frac{3}{4}$ cent. lib.

Puerto Alegre, *Proclama.* ¡Ciudadanos Guardias Nacionales! Elevado al cargo honroso de vuestro Comandante Superior me es sumamente satisfactorio dirijirme á vosotros en este momento, en que la Patria mas que nunca reclama vuestros servicios, como ciudadanos y como guerreros; pues sé por experiencia cuanto puedo contar sobre vuestro patriotismo, subordinacion y valor. Como ciudadanos estoy cierto que tomareis el mas vivo interes por su bien estar, y como guerrero no dudo sabreis sostener con las armas que la ley os confió su honor y su dignidad combatiendo la faccion retrograda, cada vez que osare aparecer en campaña, sea cual fuere el pretexto con que intente acometernos. El voto general de la Provincia solemnemente declarado el dia 20 de Septiembre de 1835 hizo desaparecer de la escena politica á nuestros enemigos, quienes no pudiendo resistir al coloso de la opinion armada buscaron su salvacion en la fuga. Todo nos prometia un risueño por venir; pero la moderacion que usamos despues del triunfo, lejos de llamarlos á la senda de la virtud les inspirò por el contrario las mas criminales esperanzas: si, ellos preparan á nuestra cara patria dias de luto; conciertan en las tinieblas sus infames proyectos; y la intriga, ese puñal alevoso, arma ordinaria de los perversos ya les presta sus vergonzosos auxilios. En el Rio Janeiro resuenan las mas atroces calumnias: se adulteran los hechos; se concita á la odiosidad contra los libres tanto que sus sectarios en esta provincia esparcen los mas siniestros rumores y hacen representar nuevamente el fantasma de planes ocultos de separacion y República.

Valientes Guardias Nacionales! No escucheis sus voces insidiosas; no creais tales rumores: yo puedo aseguraros que no existe ningun plan de República y separacion del Brasil. Los Rio Grandeses que empuñaron las armas para resistir à la opresion, aman y quieren pertenecer todos à la grande union Brasilera; pero al mismo tiempo están dispuestos à sostener con firmeza la heroica empresa del 20 de Septiémbre y la dignidad de la Provincia. Tales son los sentimientos que participan con migo el Exmo. Comandante de armas Bento Manuel Ribeiro y todos los demas Géfes que en la época de nuestra gloriosa rebolucion dieron el brillante ejèmplo de patriotísmo y de valor. Combatimos el abuso del poder en la persona del Dr. Braga, y con la caida de su infausta administracion quisimos libertar á la patria de la fatal influencia que desde mucho tiempo ejercia una faccion retrograda y notable por sus principios impopulares; de una faccion en fin, que buscaba su fuerza en el apoyo extrangero, y á los clubs de nuestros antiguos colonizadores enemigos siempre de la prosperidad y grandeza de los hijos del Brasil: asi lo declaramos cuando dijimos que no nos proponiamos otro fin sino el de restaurar el imperio de la ley, alejando de nosotros un Administrador inepto y faccioso. Esta solemne declaracion no contiene por cierto ideas de separacion, pero tampoco encierra la promesa de doblar la cerviz al yugo de los principios retrogrados, cualquiera que sea su desenlace.

Motivos imperiosos y justos compelieron à nuestra Asamblea Provincial á demorar la ejecucion de la carta Imperial por la que fué nombrado Presidente de esta Provincia el Ciudadano José de Araujo Riveiro; pero una vez convencida de q' son pacíficas y conciliadoras sus intenciones asi como las del Gobierno central, ella no dudarà en darle posesion del empleo que le fué conferido. Poseida de los mas puros sentimientos desea solamente nuestro bien estar: confiad por tanto en su prudencia y sabiduria. Sed superiores à las intrigas de nuestros enemigos; y si ellos continuan urdiendo sus tramas y vienen á hostilizarnos, brillen de nuevo vuestras espadas para vencerlos. Nuestra causa no puede ser mas santa, pues odio al despotismo y resistencia à la opresion es la causa de la razon y la justicia.

Union guardias Nacionales, y la patria serà feliz! union os digo otra vez, y la Patria nada tendrà que temer. Viva la libertad! Viva la Constitucion reformada! Viva el Sr. D. Pedro II! Viva la union de los Rio Grandenses libres!—Puerto Alegre 3 de Enero de 1836.

Bento Gonzalvez da Silva.

Proclama. Rio Grandenses!—La Asambléa Legislativa de la Provincial, que convoquê extraordinariamente para minorar los males que pesaban sobre nosotros, siempre solicita por vuestro bien estar, y por la prosperidad de esta Provincia habiendo resuelto en sesion de 9 del pasado diferir la posesion del Presidente nombrado, el Dr. José de Araujo Riveiro, hasta que el Gobierno de S. M. mejor informado del verdadero estado de nuestras cosas, hechase sobre el Continente sus ojos paternales, dirigèndole con ese fin una representacion motivada; convencida hoy de las intenciones pacificas y conciliadoras del mismo gobierno acaba de dar un solemne desmentido á los falsos y aterradores rumores de pretender separar la Provincia de la Comunion Brasilera; resolviendo dar posesion cuanto antes de la Presidencia de la Provincia à dicho Presidente à quien paso á comunicar esta deliberacion.

Rio Grandenses? No trepideis un momento; el hombre destinado para presidiros no os es extraño tambien es hechura vuestra, vuestro paisano y amigo, y sabrá unir los deberes de Delegado del Gobierno Supremo à los de Administrador de un pueblo libre.—Reunamonos pues en torno de él, y dias serenos brillarân en nuestros horizontes. Viva la Nacion Brasilera? &. &. &.—Palacio del Gobierno de Puerto Alegre 4 de Enero de 1836.

Dr. Marciano Pereira Riveiro.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

EXPOSICION que hacen varios ciudadanos Orientales del Departamento de la Colonia, sobre su conducta en las últimas elecciones de Alcalde Ordinario.

El respeto que nos merece la opinion de nuestros compatriotas, y el que sinceramente profesamos à las benemeritas personas que dignamente presiden los destinos de la República, nos constituyen en el grato deber de comparecer ante el augusto tribunal de la opinion pública, para manifestar los motivos de nuestra conducta en las últimas elecciones de Alcalde Ordinario; las causas que nos impulsáron á obrar en el sentido que esplicaremos, y las razones de intéres público que nos decidieron á poner en accion nuestras relaciones, de acuerdo con el voto pronunciado de los habitantes del Departamento.

Deseamos asi mismo que el Gobierno se tranquilice, desvaneciendo las desfavorables imper-

siones que puedan haber producido en su ánimo los siniestros informes que desde este Departamento se le han dirijido, haciendonos aparecer como enemigos de su administracion, y del órden público. Estamos persuadidos que la historia fiel de los hechos que vamos á referir, disipará los tenebrosos nublados de la calumnia, á pesar del funesto empeño de algunos, en desfigurar los acontecimientos, pintándolos ante las autoridades de la República, como la espresion de un partido que pretende cruzarle su marcha en completa contradiccion con su política, con sus ilustradas y beneficas miras y son el espíritu de libertad, de órden que consagra nuestra Carta Política.

Solo tan nobles objetos han podido arrancarnos de la quietud de la vida privada, por que deseamos que nuestras opiniones no sean pérfidamente confundidas por la impostura, y la maledicencia. El gobierno y nuestros compatriotas nos harán justicia, porque nuestra causa es la de la libertad, la del órden, la de los principios. Conocemos nuestros derechos, garantidos por la Constitucion. Ella ha consignado el principio de la libertad de las opiniones; y aunque las nuestras en las últimas elecciones de Alcalde Ordinario, deban ser respetadas por todos los que amen el órden constitucional, no obstante creemos de nuestro deber hacer una pública manifestacion de las nobles causas que dirigieron nuestros pasos en aquel negocio. Ellas presentarán la cuestion en su verdadero punto de vista, y quedarán confundidos aquellos que, en la Ciudad de la Colonia, egercen audazmente un poder *inquisitorial*: persiguiendo á todos los que no tienen la humillante resolucion de inc rles la rodilla, renunciando a todo sentimiento de libertad y amor á la patria.

La Ciudad y Departamento de la Colonia, habian sufrido por espacio de dos años, el insoportable peso de la administracion judicial de D. José Miguel Nieves. El primero en clase de suplente del Alcalde Ordinario, en cuyo año estuvo casi siempre desempeñando aquel destino; y el segundo como Alcalde Ordinario en propiedad. La circunstancia de haber pertenecido aquel individuo al Ejército portugues, usurpador de nuestra libertad: los recuerdos de su mala conducta con algunos patriotas Orientales, en la Ciudad de la Colonia, durante aquella fatál época; sus esfuerzos en favor del tirano del Brasil por remacharnos ignominiosamente las cadenas del despotismo; y su calidad de prisionero en la famosa batalla del Sarandí, habian producido ya contra su persona justas prevenciones, fuertes resentimientos, tanto mas fundados cuanto que emanaban de una causa noble—la de la libertad.

Aquel que poco ha acababa de ser instrumento activo de un tirano para oprimirnos y degradarnos; aquel que se distinguia en medio de un Cerrito de usurpadores por su odio á los Orientales, y amor á la tiranía mas insoportable, no podia hacer jamás un buen magistrado en una República libre. Los resultados han comprobado esta triste verdad, que desconocieron los que tubieron tanto empeño en su eleccion. La prensa algo ha dicho respecto de sus extravios como Alcalde Ordinario, quedando consignada al silencio la historia de su administracion, que algun dia se publicará si preciso fuere.

En los últimos meses del año que ha concluido se anunció de un modo indudable, que D. Miguel Neves, debia ser en el presente año el primer suplente del Sr. D. Eulogio Mentaste, designado como candidato para Alcalde Ordinario.

Conocemos al Sr. Mentaste, estamos penetrados de sus excelentes cualidades, de su ilustracion, y le asiste ademas la circunstancia de ser un Ciudadano Oriental amigo de la libertad, por la que tantos esfuerzos hemos hecho. Pero se nos aseguró tambien que reusaba admitir aquel cargo, y que se dirigía á la Capital con objeto de interesar algunas personas influgentes, por su escusacion.

La distancia de diez leguas de la Colonia, en que tiene situado su establecimiento de campo, y la necesidad de atenderlo en persona, pues que aun no está cimentado, nos daban derecho á pensar que ya que no pudiese conseguir exhonerarse de aquel cargo, al menos se quedaria en su estancia la mayor parte del año, quedando en su lugar el primer suplente que se le suponia al frente del Juzgado. Por este medio el Sr. Neves ocuparia por tres años el Juzgado Ordinario de la Colonia, contra la opinion enerjicamente pronunciada de los habitantes del Departamento.

Desde que circularon jeneralmente estas noticias, y desde que se sabe que el Sr. Neves, es apasionado al Poder, todos los angulos del departamento se conmovieron: Por todas partes se pronunció la opinion de un modo solemne contra la eleccion de D. Jose Miguel Nevez, para primer suplente de D. Eulogio Mentaste. Los ciudadanos, desde las primeras hasta las últimas clases se pusieron en movimiento, y se combinaron para hacer oposicion rigorosa á aquella eleccion. Nosotros hemos sido impulsados por el torrente de la opinion y nos congratulamos por haber llenado nuestros deberes.

Es preciso decirlo francamente. No hemos combatido y sacrificado nuestras fortunas, derramando á torrentes la sangre de nuestros compatriotas, por destruir la ominosa opresion portuguesa, para que á la sombra de la paz pública, pretendan estos nuevamente apoderarse del poder, y hacerse exclusivos ajando la dignidad de nuestra Patria, y mancillando nuestro nombre. No: es preciso ser mas zelosos de nuestros derechos; y si hemos peleado por ser libres, es necesario no hacernos voluntariamente esclavos.

Preparados de este modo los elementos llegó el momento de la eleccion, y por primera vez nos desengañamos que no existia en las listas para eleccion el nombre de D. José Miguel Neves como primer suplente del Alcalde Ordinario habiendolo subrogado otro ciudadano oriental.

Desde este momento, desistimos de nuestro intento y nos retiramos, sin que haya habido ni oposicion, ni insultos, ni disgustos de ningun jenero. La eleccion fué pacifica, y en muy pocas horas estubo hecha. No hemos asociado nuestros votos porque el estado de irritabilidad en que se hallaban los animos no lo permitia.

Hé aqui los plausibles motivos de nuestra oposicion en las últimas elecciones. Ella no ha sido dirijida al Sr. Montaste á quien respetamos, porque conocemos sus bellas cualidades. Mucho menos ha sido al Gobierno, como pretenden hacerlo entender algunos desde la Colonia, animados de particulares intereses, influidos de innobles sentimientos, y de ese espiritu de localidad, que naturalmente afecta á pueblos pequeños.

Aqui no hay enemigos del gobierno: Todos, todos, amamos el órden constitucional que aquel ha puesto en practica proclamando la vuelta de los principios. Ni podemos serlo jamas de un Gobierno, que respeta los derechos que la Constitucion nos acuerda; de un gobierno benefico, ilustrado, que ha consagrado en principio, la mas perfecta tolerancia politica; de un gobierno en fin, compuesto de ciudadanos benemeritos que nos han dado patria y libertad.

Si en la Colonia hay enemigos del gobierno, serán sin duda aquellos, que no comprendiendo su politica, ni el espiritu conciliador de su marcha, le oponen dificultades exerciendo un poder inquisitorial sobre las opiniones de sus compatriotas: aquellos que siembran la discordia por medio del espionage y la delacion, en vez de atraer y concentrar los animos á un punto, aquel del supremo interés de la patria: sofocando extraños sentimientos y dando ejemplo de respeto y obediencia á las Leyes.

Si no tienen la franqueza de confesar que la oposicion és á ellos, y no al gobierno, nosotros lo decimos publicamente á fin de que no se confunda la verdad con la impostura. A ellos, que pretenden aun fomentar y sostener a un partido de portugueses de quienes se sirven para todos sus actos, y que ningun honor hacen á la República.

Concluimos protestando de la manera mas solemne, que estas son las únicas causas que nos han impulsado á la oposicion que se ha manifestado en las últimas elecciones. Ella ninguna relacion tiene con el Gobierno; como Orientales amigos de la libertad, y celosos de nuestros derechos, nos hallará el gobierno siempre a su lado en defensa de la Constitucion, del órden que ella garante y de la tranquilidad pública; pero jamas transijiremos con los extranjeros que ayer nos oprimieron barbaramente, destrozando nuestra libertad y cubriendo de luto nuestras caras familias.

Tomas Jose Rodriguez —Jose Mendez.—Jose Mariano Rodriguez.—Francisco Safé.—Pedro Mendez.—Manuel de la Quintana.—Manuel Lopez.—A ruegos de D. Felipe Lopez, *Luis Gonzalez.—Mariano Paunero.—Pedro Arrollo.*—A ruego de José Lorenzo, *Patricio Palacios.*

MOVIMIENTO DE POBLACION

Dia 18.

Posaportes despachados.

Da. Joséfa Sagasum con tres hijos y dos criados.....................Bs. Ays
D. Manuel Cortinas..............id
" José Maria Silveira Viana con un esclavo..........................id
" Felix Alzaga..................id

Presentados.

D. Juan Blem............de Bayona
" Francisco Gutierrez......Bs. Ays
" José Moyano..................id
" Francisco Rodriguez..........id
" Manuel Matos..................id
" Juan Pereyra............Colonia

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 18.

D. Juan José Ruis
1 baul peines

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 18.

Paquete nacional "Relampago," de 120 toneladas, salió de Buenos Ayres el 16 del corriente, con : —

751 barras } fierro
25 atados }
33 barricas cigarros
17 cajones orejones
11 id. } efectos
3 baules }
4 fardos cueros de nutria
1 canasto recados
1 caja de fierro
1 mesa de uso
6 dozenas sillas de madera
1 fardo
1 sofa

Goleta nacional "Emilia," de 28 toneladas, patron Agustin Alciature, salió de Mercedes el 12 del corriente, y de las Higueritas el 14, consignada á D. Manuel Gradin, con——

454 qqs. carne
12 dozenas lenguas
50 arrobas grasa
558 cueros vacunos

Han abierto registro—Dia 18.

Polacra sarda " Cesar, " capitan Pedro Viale, á la carga para el Brasil por los SS. Capurro y Castro

Goleta Paquete argentino "Luisa," capitan José Moratory, a la carga para Buenos Ayres por su capitan.

Han cerrado Registro—Dia 18.

Zumaca brasilera "Guadalupe," capitan Germano Martinez Nacimiento, para Puerto Alegre en lastre.

Goleta argentina "Dos Amigos," patron Manuel da Silva, para Buenos Ayres.

Goleta nacional "Sarandi," patron Geronimo Feglias, para Paisandú

Chalupa argentina "Rosa," patron Juan Johson, para las Vacas en lastre.

AVISOS NUEVOS

EDICTO DE POLICIA.

NO siendo posible evitarse por la Policia, con los escasos recursos que tiene a su disposicion, que las basuras y aguas inmundas se depositen a la inmediacion de los muros, recinto de la capital y huecos; sin que haya sido bastante a contener este abuso, ni la vigilancia de los empleados del ramo ni las indicaciones y amonestaciones reiteradas, el gefe que firma ha determinado lo siguiente—

Art. 1° --Todo el que se encuentre arrojando basuras o aguas pestíferas en los parages referidos sera multado con 4 pesos o sufrira ocho dias de prision.

2°—Los Tenientes de Policía quedan inmediatamente encargados del cumplimiento de esta determinacion.—Montevideo, Enero 18 de 1836.

BLANCO.

SE VENDEN

LAS acreditadas casas de tienda y pulpería que estan calle por medio con la Iglesia del Cordon, por no poder atenderlas su dueño, quien como propietario de la casa la alquilará en cuenta y facilitará mas ó menos comodidad segun se solicite: en la misma casa se hallara con quien tratar. ene 19 3p

PARA

EL RIO JANEIRO

El muy conocido bergantin sardo *César*, capitan Pedro Viale, tiene ya las dos terceras partes de su carga y saldrá dentro de muy breves dias: el que quiera cargar ó ir de pasage ocurra a sus consignatarios los SS. Capurro y Castro, ó a

FRANCISCO MAINEZ,
Corredor maritimo de número.
e 19 No. 47, calle de San Felipe.

PARA

EL RIO JANEIRO

Saldrá la muy velera y de primera marcha zumaca portuguesa JULIA, de 120 toneladas.—Quien quiera cargar o ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurra a su consignatario

FRANCISCO J. DE ARAUJO BRAGA,
No. 70, calle de San Gabriel. ene 19

SE VENDE.

UNA casa situada en el Cordon en la calle del Carmen No. 6: quien se interese en su compra puede verse con D. Felipe Gallego, en frente de la Plateria del mismo Cordon, donde hallaran con quien tratar.

AVISO

SE necesita una ama de leche á quien se dara un buen conchavo, siendo de buenas costumbres: ocurrase a esta imprenta. enero 19—3p.

AVISO AL PUBLICO

EL que suscribe suplica a todas las personas que tengan cuentas pendientes con su habilitado D. Miguel de Queveda, se sirvan presentarse a liquidarlas con su habilitador: advirtiendo que este no dara por chanceladas las cuentas q' desde esta fecha se pagaren al espresado Sr. Queveda.—Montevideo, Enero 18 de 1836.

DAMIAN DE LA PEÑA.

AVISO

SE ha estraviado un plano de un terreno de estancia, situado en el arroyo de Olimar y Avestruz, perteneciente a D. Manuel Aleman; el que le entregue en esta Imprenta sera gratificado.

AVISO

EN la barraca de D. Antonio Marquez, sita fuera del Porton del Cubo del Norte, se venden las siguientes maderas a precios ínfimos——

Tirantes de Arará, Masarandunba, Licorana y Batinga con medidas reforzadas a 6 reales vara—Alfagías a 95 reis vara—Tablones de cedro de 15 a 16 cuartas a 26$ docena—Tablas de Caixeta para puertas interiores a 7 y medio pesos docena—Camas de algarrobo de cuenta para carretas de campo a 14 reales una—Exes de Batinga, segun el grueso—Postes de roble de barco a 8 reales—Tirantillos para marcos de 5 por 4 pulgadas a 3 y medio reales vara—Pertigos para carretas a 9$ uno—Limones para id. a 7 pesos el par—y otras maderas a precios igualmente ínfimos. ene 19 tfc

PARA RIO JANEIRO.

Saldrá dentro de ocho dias el bergantin nacional DESCUBRIDOR, de primera marcha, forrado y clavado en cobre, de 266 toneladas: tiene ya parte de su carga lista y recibira alguna mas hasta dicho término; tiene una Camara que ofrece excelentes comodidades a los pasageros.—Véase con su consignatario

JUAN DA SILVA FIGUEIRA,
No. 99, calle de San Felipe.



POR R. CARRERAS Y Herms.

En la Barraca de los SS. Bertram Le Breton y Ca. calle de S. Telmo.

Hoy Martes 19 del corriente se ha de rematar precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener,

Una partida de jarcia de varios gruesos en lotes al gusto de los compradores A las 11 en punto.

POR LUIS BAENA,

En su casa calle de S. Carlos No 147

El Jueves 21 del corriente se han de rematar á la mejor postura todos los restos de tres tiendas cuyos dueños desean redondear su negocio: el pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

En su casa calle de S. Carlos No. 147.

El Viernes 22 del corriente se han de vender por cuenta de quien pertenezcan los articulos que á continuacion se expresan:

Tablas de pino
Carretillas de mano
Herrages para puertas y ventanas
Cerraduras superiores
Cucharas de fierro y composicion
Trozos de roble
Tablas de pino
Fleges de fierro para arcos
Cuchillos de punta
Un completo surtido de ferretería
Pintura para retratistas
Papel pintado
Tiradores de cristal para cómodas
Esteras en piezas
Hilo de zapatero
Cueros curtidos
Perfumeria en baules
Polvora en tarros
Gergas y ponchos
Recados de todas clases y otros articulos de campo.
Espuelas grandes
Sables de varias clases
Guitarras
Libros en blanco
Anteojos de larga vista
Le-roy en cajones
Aceyteras y obras de platina
Cepillos de botas
Zapatos averiados
Bandejas, pistolas
Riendas Y otros articulos.

QUEMAZON.
POR EL MISMO.

En la casa del finado D. Andres Cavaillon, calle de S Francisco No. 87.

El Lunes 25 del corriente se ha de realizar precisamente la venta de todos los efectos pertenecientes al cargamento del bergantin frances *Correo de Montevideo*, y todos los restos de los demas cargamentos anteriormente venidos á la consignacion de dicha casa para liquidacion de cuentas: el pormenor se anunciará oportunamente.

A LOS
SS. SUSCRIPTORES

A la Coleccion de obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, pueden ocurrir á la Librería de D. Jaime Hernandez por el cuarto cuaderno, y á satisfacer el segundo mes de subscripcion.

INTERESANTE
A LOS HACENDADOS Y PROPIETARIOS DE *Establecimientos Rurales*.

EN todo el presente mes deben llegar á este puerto dos espediciones de colonos procedentes de las Islas Canarias en número de ochocientas ó mas personas. Estos colonos vienen reunidos en familias cuya circunstancia los hace mas aparentes que los Bascos, y otras naciones que emigran a nuestro país, sin rebajar por eso el verdadero mérito y aptitudes de cada una Los Canarios se dedican al pastoreo lo mismo que a la labranza y a otros labores, y son los mas indicados para cuidar y trabajar las chacaras de nuestros hacendados ó cualquier otro establecimiento rural, con provecho y economía de sus propietarios. Los dueños de estancias particularmente reportarán mayores beneficios protegiendo esta clase de colonos; pues no solo consiguen tener brazos seguros y laboriosos para la agricultura, sino que logran con el tiempo y el ejercicio tener peones aptos para las faenas de campo y para toda clase de trabajos.

CONSULAT DE FRANCE
A MONTEVIDEO

LE CONSUL DE FRANCE A MONTEVIDEO, a l'honneur de prévenir de nouveau les Francais résidents et domiciliés sur le territoire de cette Republique, que conformément a l'Ordonnance Royale du 28 Novembre 1833, ils doivent pour s'assurer la protection du Consul, ainsi que la jouissance des droits et privileges deja attribués ou qui pourront l'etre a l'avenir par les traités, les lois ou ordonnances, se faire inscrire, apres la justification de leur nationalité, sur les Registres Matricules, tenus a cet effet, dans la Chancellerie de ce Consulat.

Il leur rappelle, en meme temps, les dispositions du décret du Supreme Gouvernement de cette Republique, en date du 18 Octobre 1834, qui ne considere comme ayant droit a la protection des Consuls, que les seuls Etrangers immatriculés dans leurs Consulats respectifs.

Le Consul de France,
(Signé) *R. Baradère.*

CONLULAT DE FRANCE
A MONTEVIDEO.

DES renseignemens particuliers, sont demandés sur les nommés—PIERRE DELALOGE, né le 16 Mai 1751 a Montcayole; — JEAN BAPTISTE DARIE. — Les personnes qui pourraient donner quelques informations sur les dénommés ci-dessus, sont priées de se présenter en la Chancellerie de ce Consulat.

Le Sicur BAPTISTE BARROIS, est prié egalement de se rendre au Consulat, pour prendre communication d'affaires qui l'intéressent.

Le Consul de France.
(Signé) *R. Baradère.*

AL COMERCIO

Desea colocarse un joven recien llegado en el pais, y que posee el Español é Ingles con perfeccion, que, sea para llevar el registro de algun almacen, ya por escriviente, ó ya para capataz de algun establecimiento, para lo que tiene las aptitudes necesarias. Ocurrase á esta imprenta. ó bien al almacen de D. Tomas Esteve, calle de San Gabriel N.° 49—donde darán razon. ero. 8—3p.

SE VENDE

UNA partida de tirantes de superior calidad de madera del Brasil a precio de 5 y medio rs vara: el que se interese comprar ocurra al almacen de D. Felix Bujarco, en la calle del porton viejo número 22, que a toda hora hallara con quien tratar. enero 8 3p

AVISO

EN la Zapatería de D. Juan Zanoleti, calle de San Pedro No. 120, frente á D. Tomas Casarez se ha sacado un brillante surtido de zapatos de ante de colores como igualmente de becerro ingleses; en la misma casa se trabaja en botas al gusto del dia á un precio moderado.

AVISO

UN mozo estrangero cocinero y pastelero de profesion, desea encontrar colocacion en alguna casa para ejercer su oficio, que espera desempeñar a satisfaccion: vive en las casillas del Muelle al lado de la capitania del Puerto d 17

AVISO AL COMERCIO.

EL capitan de la goleta dinamarquesa "Fides" desea hablar, con el agente de los SS. Bunge Hutz y Ca. en esta plaza. en. 5

SE VENDE

UNA criada á pedimento suyo, en la cantidad de 350 pesos libres, quien se interese en su compra ocurra á la esquina del finado Chopitea.

SE VENDE

UN establecimiento de Fonda, de poco principal, y esta muy acreditado, sita en las casas nuevas del Sr. Illa, haciendo esquina con la calle de San Felipe y San Carlos: el que se interese en su compra, en la misma casa hallara con quien tratar. dic 17—3p

SE ALQUILAN,

PIEZAS para hombres solos, ó bien a uno que tenga poca familia; en la calle de San Pedro No 215, daran razon dic 17—3p

AVISO

SOR MARIA DE JESUS, beata profesa del Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, ha servido de maestra en la casa de enseñanza de niñas pobres de esta ciudad, veinte y un años, y por faltarle la vista hace su renuncia.—La Señora que quiera servirla se verá con Da. María Clara Zavala de Vidal, Patrona y fundadora de dicha escuela. dic 11 8p

AVISO.

EN la barbería de D. Pedro José Lino calle de San Carlos, al lado de la casa del Sr. Arraga, se venden y se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa y de superior calidad.

MANZANAS Y PERAS
FRESCAS

SE ha recibido de Francia una pequeña partida de estas frutas en canastitos, y se venden á precios muy acomodados, en la casa de martillo de D. Leon José Ellauri, en la calle de San Pedro, casa de D. Antonio Montero.—En la misma casa se vende un piano órgano, cajitas de música y otros renglones de gusto moderno.

GANADO DE CRIA

EL que quisiere comprar 200, cabezas, a doce leguas de distancia de este pueblo, vease con el dueño de la Sombrereria de la calle de San Pedro N.° 15 nov 23—3p.

BARATILLO DE TE,

EN el almacen naval No. 97, calle de San Telmo, hay de venta—Té Bohea a 3 rs. libra—Id. Souchon a 5 rs. id—Hyson pellejado a 7 rs—Hyson nuevo a 8 rs—Imperial a 11 rs id —Perla a 12 rs — y por cajones a precios mas acomodados. nov 19—tfc

AVISO

EN la Platería nueva calle del Porton No. 96, al lado del Sr. CADILLON sastre, se halla un surtido de camisas para hombre de diferentes clases, rasos, sintas de todas clases, y una porcion de efectos recien llegados. Dic. 18—

INTERESANTE

EN la calle de Sn. Gabriel N.° 98, tienda merceria conocida con el nombre de peineria, se hallan de venta los articulos siguientes. Peinetas de carey de ultima moda de todos tamaños y clases, á menos precio que las que se han anunciado anteriormente, por haber costado mas barato el material.—Camisas de Bretaña de Francia á 18 rs. una, zapatos de ante de punta cuadrada de colores y propios para la estacion a 28, y 20 rs. el par, toallas de hilo a 7 rs. una, candeleros de platina riquisimos a 3 patacones el par, y otros articulos á precio sumamente equitativo. En la misma casa se necesita para dependiente un joven que tenga quien garantize su conducta y que haya estado anteriormente en alguna otra casa de comercio. dbre. 9—20p

NOTICE

ALL persons are warned against trusting the crew of the American Brig HOPE, as no debts of their contracting will be paid by the Capt. or Consignees.—Montevideo, January 3, 1836.

CONSULADO ANSEATICO.

Montevideo 26 de Diciembre de 1835.

HABIENDO recibido el abajo firmado Cónsul, comunicaciones de Bremen, por las cuales se le participa, que para fines del mes de Octubre próximo pasado, se hallaria listo para embarcarse con destino á este puerto el número de DOSCIENTOS colonos alemanes, los cuales pueden esperarse aquí en todo el mes de Enero próximo; se apresura á poner esta noticia en conocimiento del público, y de invitar á todas las personas que deseen contratar de dichos colonos, se sirvan ocurrir á esta oficina, en donde se les impondrá de las condiciones que ha estipulado la Sociedad de Emigracion, bajo las cuales los referidos colonos se han de contratar.

JORGE P. E. TORNQUIST,
Cónsul Anseático.

AVISO.

SE arrienda un local de bastante capacidad, cercado de pared, propio para barraca de cueros y obtener á poca costa almacenes de 45 varas de largo de cal y ladrillo, para poder establecer cualquiera fábrica y colocar prensas, &c. situado en la Aguada. En esta Imprenta darán razon del dueño con quien se podrá tratar. d 28

OJO
A LA CONVENIENCIA.

DEL otro lado de la Barra de Sta. Lucía se vende un establecimiento de pesca con todos sus útiles, consistiendo en dos ranchos espaciosos: un corral y tendales para las redes, treinta caballos mansos, una red de medio uso, una id. nueva sin concluir y un bote con todos sus útiles: las personas que se interesen en su compra ocurran a la calle de San Felipe No. 28, que daran razon.
Enero 13—3p.

AVISO

DE las inmediaciones de la Panadería del Oficial Real se ha pérdido un Pabo real: el que diese razon en esta imprenta sera gratificado.
Enero 13—

AVISO

SE necesita una criada conchabada, soltera y sin vicios para para planchar y coser en una casa de familia: en esta Imprenta daran razon.

EL cosinero que se presentó en esta Imprenta el 4 del corriente en virtud de un aviso que lo solicitaba, puede ocurrir nuevamente a ella para dirijirlo a donde lo necesitan. Enero 13—

SE VENDE

EN la esquina del Porton de D. Luis Lamas, turron de alicante de superior calidad a 5 reales libra. Enero 13—

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.
Montevideo, Noviembre 2 de 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para el remate de los corrales de abasto de los Pueblos de la Colonia, Higueritas, Rosario Durazno, Soriano, Florida, Porongos y Santa Lucia por el termino de un año. Los licitadores podrán dirigirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio en la capital, ó á las oficinas de los Jefes Politicos de los respectivos Departamentos á que aquellos Pueblos pertenecen.—Se remata igualmente el derecho de los corrales del Salto por el termino de un año á contar desde el dia 1.° de Enero de 1836, y el de Canelones por el mismo termino, contado desde 1.° de Mayo del propio año.

AVISO

UNA galera de campo en buen uso, se vende ó permuta en el precio ínfimo de 270$: el que se interese por ella encontrará con quien tratar en la calle de San Carlos No. 225, frente á la puerta de los Ejercicios.—En la la misma casa hay un cuarto que se alquila para hombre solo.

NOTICE.

THE master and consignees of the British Barque FORTESCUE, will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel.—Montevideo, 19 December, 1835.

AVISO.

EL capitan y consignatarios de la barca inglesa *Fortescue*, no serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. Montevideo, Dic. 19 de 1835.

INTERESANTE.

SE avisa al público que han ofrecido cuatro mil pesos por la chacra de los herederos del finado Don Francisco de Asis Calvo, pero no estando conformes por el precio tan bajo se vuelve a anunciar de nuevo, para que el que mas se aproxime a su valor, se convendran con el comprador del mejor modo; advirtiendo que se manifestaran las diferentes clases de arboles útiles y estraños, en relacion, y para el efecto ocurriran a verse con Don Juan Gowland, el que los dirijira con quien han de tratar dic 24

ARPILLERAS

DE todas calidades y anchas, propias para bolsas, fardos, cielo-razos, &c., hay de venta en la calle del Porton No. 83. dic 24 tfs

EL AGENTE de Negocios de Campaña tiene como hacer conducir con prontitud las comunicaciones que quieran dirijir los particulares á cualquiera punto de la República ó frontera del Brasil.—Para tratar se le encontrará en su Oficina, sita en el Porton Viejo ó en su casa, calle del Fuerte Número 51. MANUEL CORREA.

AVISO AL PUBLICO.

EN la barbería de Vicente Arroyo Ginés, vereda del café del Comercio, se aplican y se venden por mayor y menor sanguijuelas de superior calidad, recien llegadas de Europa. d28

AVISO

LOS Sres. que necesiten de los servicios de un individuo para liquidar cuentas, ó arreglar Testamenterías, ó confiarle poderes judiciales podrán ocurrir al escritorio de D. José Maria Esteves, calle de S. Miguel núm. donde serán servidos con zelo y diligencia.

El mismo individuo se encarga igualmente de hacer traducciones del ingles, frances &c. y de copiar planos topógraficos. en. 5

NOTICE

NEITHER the Captains, nor the Consignees of the American Brigs FRANCES JANE, and ELVIRA, and Ship PERUVIAN, will be responsible for any debts contracted by the crews of said vessels.——Montevideo, January 3, 1836.

AVISO

NI los capitanes, ni los consignatarios de los bergantines americanos, Frances Jane y Elvira, y la fragata americana, Peruvian, serán responsables de las deudas que contraigan las tripulaciones de dichos buques. en. 5

INSTRUCCION PUBLICA.

EL miércoles 20 del corriente se abrira el nuevo curso de la Escuela Consular. En consecuencia los Padres de familia ó personas que tengan interes en colocar en ella a sus hijos ó protegidos, podran dirijirse al que subscribe Secretario de la Comision Directiva de aquel establecimiento en la Tesorería del Tribunal del Consulado de 10 a 2 de la tarde. —*Montevideo, 10 de Enero de* 1835.

RAMON RODRIGUEZ.

INTERESANTE
A los que hacen edificar.

SE vende cal de superior calidad por mayor y menor, igualmente polvo de ladrillo beneficiado en el país ambos renglones a precios equitativos. A los que construyan galpones o ranchos, una partida de perchas cumbreras de 11 varas de largo, y varas menores de sauce, cuyos renglones se hallan en la casa nueva del Sr. D. Francisco Farias en el almacen que esta a espaldas de su Escritorio fuera del Porton. E 13—

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.
COMPRA Y VENDE.

CASAS y sitios en Montevideo, manzanas y Solares en el Ejido ó nueva ciudad, plaza del nuevo mercado y un terreno con cuatro habitaciones de madera, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Estramuros, chacaras inmediatas y algo distantes de la capital, algunas fincas en varios pueblos de la campaña, estancias y campos para establecerlas, islas, ganado vacunos de cria, y para saladero, lanar y caballar, galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, famosa cria de merinos, y por separado merinos para padres, atahonas, y una completa fabrica de javon en canelones, campos en enfiteusis, criados y criadas, suertes de estancias en la Provincia de Entre—Rios y Barracas que tambien se alquilan, toma y dá dinero á interes id. ganado de cria a medias para un establecimiento inmediato a la capital, compra y vende bueyes.

OJO,

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dara letras pagaderas a la vista en los pueblos de campaña, se encarga de hacer cobros en cualesquiera puntos de la República, toma en arrendamiento campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó cambio.——Los que gusten tratar ocurran a la oficina sita en el porton viejo: las comunicaciones que se dirijan al que firma seran francas.——P D Vende una estancia que dista trece leguas de la capital. *Manuel Correa*.

INTERESANTE.

SE vende una estancia entre los arroyos Olimar grande y Avestruz, que forma un famoso rincon y regularmente poblada. El que se interese en dicho campo podra dirijirse a la tienda de D. Antonio Fariña, casa de D. Manuel Ocampo, en donde hallara con quien tratar, ó dirijirse a la misma estancia. Dic 2 3p

IMPORTANTE.

LOS que hayan tratado ó piensen tratar sobre la compra de los campos conocidos por de Gonzalez sobre la costa del Queguay lindando por el oeste con el paso de los Carros ó sauces hasta las puntas del campamento, y frente á la cuchilla grande que divide aguas con el Queguay; el rincon de Fontecelly sobre el Rio Negro entre los arroyos Rolon y Molles fondos á la cuchilla de las Averias, y los conocidos por de D. Feliciano Correa del otro lado del Rio Negro, todos de la propiedad del finado D. Diego Noble; son advertidos de no cerrar trato sin conocimiento de los sindicos del concurso contra dicho finado, pues se espondrian á dar tal vez su dinero por unas alhajas que se les mandaria entregar á su legitimo dueño, y perderian su plata ó les costaria mucho el recobrarla. Se avisa para que luego no se alegue ignorancia si tal vez sucede. Montevideo 7 de Diciembre de 1835.
15 p.

SE VENDE

LA pulperia frente á la plazoleta donde paran las carretas que vienen de la campaña en las casas de D. Juan Luis Vidal, está muy acreditada y hace excelentes Diarios; el que se interese en la compra en la misma casa hallará con quien tratar. en.—4

AVISO

SE arquilan cuatro piezas, de buen gusto en una chacra muy inmediata á la capital, la delicia y mas comodidades, que se ofrecen las verá la persona que se interese en ellas: dicha chacra es inmediata á la del Sr. D. Lucas Obes en esta imprenta darán razon de su dueño.

MUDANZA DE DOMICILIO

EL establecimiento escolar denominado, *Casa de educacion para Señoritas*, se ha trasladado á la casa de alto del Sr. D. Juan M. Perez: de la Matriz una cuadra al Sud doblando al poniente, primera puerta de calle; donde podran ocurrir los señores que gusten confiar la educacion de sus hijas á su directora Petrona Rosende de la Sierra. En la misma casa daran razon de unos utiles de veleria, nuevos que se venden en un bajo precio dibre. 15—Sp.

AVISO AL PUBLICO

MME. BERNARD, PARTERA, habiendo sido examinada y aprobada satisfactoriamente por la Comision especial nombrada por el Superior Gobierno, tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de esta capital en el oficio de Partera; y espera merecer su confianza por el esmero y acierto con que siempre ha practicado dicha profesion.—Vive en la calle de San Sebastian casa nueva de D. Juan María Perez, de la Matriz una cuadra al Sud, doblando el poniente primera puerta de calle enero 15 8p

AVISO A LOS
FUMADORES
DE BUEN GUSTO

EN la calle de San Felipe No. 107, frente al corredor de comercio D. Cayetano Regalía, hay de venta por mayor y menor *cigarros* de superior calidad recien llegados de la Habana, a precio muy cómodo. enero 15 3p

INTERESANTE

A todos los que tengan casa de negocio, principalmente de tienda. — Ha salido de mi casa carpinteria un aprendiz llamado Manuel, que segun me han informado, ha ido a pedir a nombre mio y de mi señora, géneros y otros efectos: y así se previene que dicho señor no será responsable de ninguna deuda que no fuese contraida por su misma señora ó a una órden de

PEDRO THEVENET.

Montevideo, Enero 9 de 1836.